



SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE

EXP. CA 17/016 DOC.: 27710/17

## EDICTO

Da. MARIA DEL CARMEN ESTEVEZ SEGURA, con N.I.F. nº 40434182K, ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura para la modificación de la actividad de CAFE-BAR, denominado "Sur de Granada", mediante -INCORPORACION DE COCINA A LA INSTALACION-, a emplazar en local sito en C/ GALEOTA SAN GIL Nº 7 PUERTO DE MOTRIL.

En cumplimiento del artº 13, apartado 1 del Reglamento de Calificación Ambiental (Decreto 297/1995, de 19 de Diciembre), se abre un período de información pública, por término de VEINTE DIAS, para todo el que se considere afectado de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones que estime pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Servicio de MEDIO AMBIENTE (APERTURAS) de este Ayuntamiento.

Motril, a 10 de Mayo de 2017

EL TENIENTE ALCALDE DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS, Y MEDIO AMBIENTE E INICIATIVA URBAN

Fig. Fdo.: Antonio/J. Escamez Rodríguez